

Santo Domingo, D.N  
30 de marzo 2023

Señor  
Ernesto A. Bournigal Read  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue  
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante  
**Límite de Liquidez** - Liquidez En cuentas corrientes o depósitos del  
Fondo de Inversión Abierto Renta Valores (SIVFIA-011).

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal)**, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Valores** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), el artículo 98 párrafo único de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y al punto 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del 3% del patrimonio del Fondo el día 29 de marzo de 2023, se estableció por debajo del requerido. Por lo que, compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo se debe a causas atribuible a la Administradora, y dentro de los próximo 60 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

**Rafael Mejía Laureano**  
Director Inversiones

